

RESOLUCION N°133/2026

Villa Tabossi, 17 de junio de 2.026

VISTO:

La necesidad de renovar el fondo de caja chica de esta Municipalidad, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha incurrido en diversos gastos necesarios para el normal desarrollo de la operatoria municipal.

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA TABOSSI

RESUELVE:

ART.1°: Disponese el pago de la suma de pesos veintiséis mil ochocientos (\$26.800,00) a favor del Agente Municipal Barrios, Gaspar Arístides (M.I. N° 33.057.077), en concepto de reintegro por almuerzo en horario de servicio.

ART. 2°: Librar la orden de pago y el correspondiente cheque por la suma total de pesos veintiséis mil ochocientos (\$26.800,00), con imputación a las siguientes partidas presupuestarias:

a) Bienes de consumo: \$26.800,00.

ART. 3°: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.